Cúcuta, 18 de septiembre de 2023

CUC2023IE000489

Señor(A)
WALDEMIRO VERA REYES
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS
areafinanciera@semcucuta.gov.co

Asunto: Designación supervisión de contrato 3637 de 2023

Cordial saludo,

Me permito informarle que ha sido designado a partir de la fecha, como supervisor del siguiente contrato de compra venta 3637 de 2023.

Agradecemos ver archivo PDF adjunto.

Sin otro en particular.

Atentamente,

LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ
SECRETARIO DE DESPACHO AREA DIRECCION EDUCATIVA
SECRETARÍA DE DESPACHO

Anexos: 3637-2023 DESIGNACION SUPERVISOR DOTACION SEDES.pdf

Proyectó: LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ
Revisó: LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ

San José de Cúcuta, 15 de septiembre de 2023

Doctor
WALDEMIRO VERA REYES
Subsecretario Administrativo de Recursos Físicos y Financieros
Secretaría de Educación Municipal
Y/o Quien haga sus veces
Alcaldía de San José de Cúcuta
Ciudad

Asunto: Designación supervisión de contrato 3637 de 2023

Cordial saludo,

Me permito informarle que ha sido designado a partir de la fecha, como supervisor del siguiente contrato de compra venta:

N°	N° de contrato	Fecha suscripción	Contratista	Objeto	Número proceso	Enlace SECOP II
1	3637 de 2023	14 de septiembre de 2023	FUNDACIÓN MARÍA DE LOS ANGELES	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS, ELEMENTOS DEPORTIVOS Y MOBILIARIO ESCOLAR, PARA DOTAR LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA PRIORIZADAS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS ENTORNOS DE APRENDIZAJE	SEM-SUB-002-2023	https://communi secop.gov.co/Pu ic/Tendering/Op rtunityDetail/Ind ?noticeUID=CO NTC.4827151&i romPublicArea= ue&isModal=Fa

En su actuación como supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Municipio de Cúcuta. Para tal efecto tendrá las siguientes funciones:

- Controlar, supervisar y vigilar la ejecución del contrato asignado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
- Servir de interlocutor entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL y el contratista.

- Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato objeto de vigilancia.
- Suscribir todas las actas a que haya lugar en desarrollo del objeto y las obligaciones del contrato.
- Responder las solicitudes y peticiones del contratista dentro del término legal, evitando que se configure el silencio administrativo positivo.
- Efectuar los requerimientos al contratista que sean necesarios a fin de exigirle el cabal cumplimiento del contrato.
- Tramitar las solicitudes de adición, prorroga, suspensión o modificación, las cuales deben estar debidamente soportadas en razones que la justifiquen.
- Presentar informes sobre situaciones que alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, para esto deberá verificar que durante el desarrollo y ejecución del contrato se mantengan las condiciones económicas, técnicas y financieras inicialmente presentadas por el contratista al momento de presentar su oferta.
- Comprobar durante la ejecución del contrato, los aspectos relacionados con los pagos, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada pago, aprobando oportunamente las cuentas de cobro presentadas por el contratista.
- Comunicar aquellas situaciones que conozcan en ejercicio de sus funciones que puedan poner en riesgo el patrimonio público o hayan causado detrimento patrimonial al MUNICIPIO.

Atentamente,

LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación Municipal

Revisó: María Carolina Flórez Montejo
Asesora Despacho Área Contratación SEM

Proyectó: José Nayib Sánchez Delgado
Área Contratación SEM